

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
NIT. 860.062.187

CÓDIGO
F-II-03

VERSIÓN
1

Página 1
de 2

ACTA DE COMPROMISO

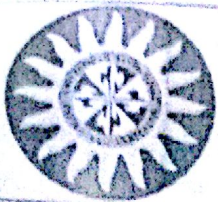
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 CIUDAD: BUCARAMANGA

Nombres: Maria Camila Código: 2100545
Apellidos: Cepeda Rojas Promedio: 4.15

Nombre Empresa: Insurcol Ltda.
Nombre del Tutor Empresa: Claudia Marcela Martínez Silva
Fecha Entrega de Informes Primero: 23/09/2015 Segundo: 23/11/2015 Final: 22/12/2015
Horario de trabajo: Lunes a viernes 8:00a.m. – 12:00mm y 2:00p.m. a 7:00p.m. y sábados de 7:30a.m. a 1:00 p.m.
Titulo de la práctica: Implementación de un estándar de calidad para la Seguridad de la Información en la empresa INSURCOL LTDA bajo la norma ISO 27001
Fecha de la práctica: Inicio: 23 de julio de 2015 Final: 22 de diciembre de 2015

1. Aceptar y atender la supervisión y tutoría del estudiante en práctica con el supervisor designado por el Comité de Proyectos.
2. El estudiante es y sigue siendo académicamente parte de la comunidad universitaria en el semestre o anualidad en que se matricule.
3. Evaluar al estudiante como resultado del proceso de práctica a través de los informes que **NOMBRE DE LA EMPRESA** suministre según los formatos de informes de práctica.
4. Guardar cuidadosamente toda información privada, comercial, técnica y tecnológica reservada para **NOMBRE DE LA EMPRESA** que por razón del convenio conozca o pueda conocer, obligándose a no comunicarla a terceros ni utilizarla indebidamente en su propio beneficio o por interpuesta persona.
5. Informar a **NOMBRE DE LA EMPRESA** todas aquellas circunstancias que puedan alterar la ejecución del convenio.

1. Asignar un tutor para atender la supervisión y tutoría del estudiante en práctica dentro de la empresa.
2. Permitir el ingreso a sus instalaciones del estudiante seleccionado y previamente aprobado por **EMPRESA** para la realización de sus prácticas.
3. Procurar que el estudiante elegido cumplan sus prácticas en ámbitos que estén directamente relacionadas con sus estudios y/o rotando en varios o enfatizando en una determinada.
4. Velar por que el estudiante en práctica reciba formación metódica, práctica e integral.
5. Proporcionar los útiles necesarios, facilitar sus máquinas y equipos para el desarrollo de la práctica.
6. Permitir al TUTOR UNIVERSIDAD - profesor de LA UNIVERSIDAD que asesore al educando en prácticas y métodos académicos que demande LA UNIVERSIDAD. Si es necesario dentro de las instalaciones de **NOMBRE DE LA EMPRESA**.
7. Efectuar la inclusión del estudiante en práctica a la ARL que cubra a sus trabajadores.
8. Pagar el apoyo de sostenimiento al estudiante, de acuerdo a lo relacionado en la cláusula décima primera, y realizar las cotizaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud de acuerdo a



ACTA DE COMPROMISO

lo previsto en el artículo 30 de la ley 789 del 2002.

9. Informar a LA UNIVERSIDAD todas aquellas circunstancias que puedan alterar la ejecución del convenio

El estudiante se compromete a:

1. Atender su práctica como un proceso complementario de formación académica, exigido para graduarse, en esta oportunidad extendida en las instalaciones de **EMPRESA**.
2. Atender y cumplir las directrices y los procedimientos que rijan en **EMPRESA** para el manejo de equipos, maquinarias y demás instrumentos así como los procedimientos que el proceso de capacitación, práctica, formación extendida y extramural demanda.
3. Observar y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos y maquinaria de **EMPRESA**.
4. Guardar cuidadosamente toda información privada, comercial, técnica y tecnológica que por razón de su práctica sea reservada para **EMPRESA** o pueda conocer, obligándose a no comunicarla a terceros ni utilizarla indebidamente en su propio beneficio o por interpuesta persona.
5. Comunicar oportunamente a **EMPRESA** de cualquier riesgo, peligro o contingencia que puede presentarse o haya previsto que pueda suceder o llegue a su conocimiento por cualquier medio.
6. Aceptar las recomendaciones, sugerencias y capacitación técnicas que se le den durante su práctica.
7. Cumplir con las jornadas diarias de práctica que se hayan previsto.
8. Conocer y cumplir los manuales y/o reglamentos internos que rijan en **EMPRESA**.

El estudiante debe entregar DOS (2) informes F-II-04 y Un (1) informe final, según el Formato F-II-05. El informe permite evaluar la siguiente información:

- Plan de trabajo elaborado al iniciar la actividad asignada.
- Propuestas presentadas por el estudiante ante la organización para el mejoramiento o desarrollo de actividades.
- Uso e implementación de nuevas tecnologías aplicadas a su labor en la organización (si lo hace).
- Análisis comparativo de su preparación académica Vs. las actividades que desarrolla en su actividad como practicante.
- Dudas encontradas durante el desarrollo de sus actividades.

Cada informe debe estar firmado por el estudiante y el tutor de la empresa y posteriormente por el tutor universidad.

Empresa:

Estudiante:

FECHA:

26 DE AGOSTO DE 2015

Recibí: Heidi Patricia Comacho
02/09/2015